



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución curricularización

VISTO:

el Expediente por el cual el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UNC Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará solicita se designen como representantes de esta Facultad ante la Comisión de Curricularización de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC a las Prof. De esta Casa de Estudios Emma Mini y Carla Z. Saad.

Y CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Extensión Universitaria se han desarrollado diferentes acciones para la implementación de la curricularización de la extensión entendiendo que resulta necesario propiciar condiciones institucionales que favorezcan la incorporación de las prácticas de extensión a las propuestas curriculares de las carreras de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, a esos fines, se busca integrar una Comisión de Curricularización de la Extensión conformada por representantes de todas las unidades académicas con el objetivo de delinear las estrategias y acciones que permitan hacer efectivos los objetivos propios de esta iniciativa.

Que, para fortalecer esta iniciativa, es necesaria la integración de esta Comisión por profesores con una amplia tradición extensionista como es el caso de las representantes propuestas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Designar como representante titular por la Facultad de Derecho ante la Comisión para la Curricularización de la Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC a la Prof. Emma Mini y como representante suplente a la Prof. Carla Z. Saad.

Art. 3: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.